

CRITERIOS DE BAREMACIÓN	
Hermanos	16 puntos
Por trabajar la madre o el padre en el centro escolar	4 puntos
Por domicilio familiar	
– Dentro del área de influencia del centro	14 puntos
– Zonas limítrofes	8 puntos
Por domicilio laboral	
– Dentro del área de influencia del centro	10 puntos
– Zonas limítrofes	6 puntos
Por la renta anual familiar	Hasta 2 puntos
Existencia de discapacidad	
– En el alumno o alumna solicitante	2 puntos
– En el padre o madre	1 punto
– En hermano o hermana	0,5 puntos
Por familia numerosa o monoparental	2 puntos